

4. El presente Contrato de Préstamo consta de los presentes Términos y Condiciones ('TyC'), que contienen las condiciones generales de contratación, y por las Condiciones Particulares solicitadas por el Cliente durante el proceso de contratación del Préstamo, formando ambos documentos una unidad que contiene y refleja el total acuerdo y la libre voluntad de las partes.
5. Asimismo, el presente Contrato de Préstamo queda sujeto a la *Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo*, a la *Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores*, al *R. D. Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios*, a la *Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico*, al *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)*, a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, y otras leyes complementarias de aplicación que sean vigentes en España.

Otorgante del Préstamo (Prestamista)

6. La Prestamista es la entidad mercantil de nacionalidad española GLOBAL KAPITAL GROUP SPAIN, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones, en la C/ Orense, núm. 62, 28020 Madrid; provista de NIF B- 87258091; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33452, Folio 57, Hoja M-602130.

Naturaleza del Préstamo

7. El producto financiero sujeto al presente Contrato de Préstamo tiene la naturaleza de préstamo. En su virtud, Global Kapital pone a disposición del Cliente un límite máximo de dinero (Límite del Préstamo), según se haya establecido libremente por Global Kapital, del cual podrá disponer el Cliente en una o varias disposiciones a su libre elección, obligándose éste a devolver a la Prestamista las cantidades pactadas en las Condiciones Particulares. No obstante, para poder disponer de una nueva disposición, que en ningún caso podrá superar el límite pactado, el Cliente deberá haber procedido a la previa devolución de la primera cantidad recibida.

Manifestaciones Previas del Cliente

8. Mediante la firma del presente Contrato, el Cliente declara y certifica que:
- o Que es mayor de 18 años con domicilio permanente en España;
 - o Que tiene plena capacidad jurídica y de obrar y la libre administración sobre sus bienes;
 - o Que dispone de la capacidad económica suficiente para afrontar los pagos derivados del presente Contrato de Préstamo, puesto que ha analizado de manera adecuada los riesgos derivados de la presente contratación;
 - o Que la Prestamista le ha facilitado el Modelo Normalizado (SECCI), así como el resto de documentación exigida de conformidad con la *Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo*, la *Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancias de servicios financieros destinados los consumidores*, por el *Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios*, y otras leyes complementarias de aplicación;
 - o Que toda la información que ha facilitado a la Prestamista durante el proceso de apertura del Área Personal, y sobre la cual Global Kapital ha adoptado su decisión de conceder el Préstamo, es auténtica y verdadera, en especial su identidad, y dispone de la documentación que evidencia la misma, la cual queda a disposición de Global Kapital para su verificación en cualquier momento;

- o Que es el titular real de los intereses derivados de este Contrato, y el verdadero titular de los datos bancarios y de la tarjeta de (débito o crédito) facilitados en su solicitud;
- o Que no espera una modificación adversa de su situación laboral, incluyendo a título meramente enunciativo, un cese, despido o modificación sustancial de su relación laboral, que afecte a su nivel de ingresos, ni se encuentra ni prevé encontrarse en ninguna situación de sobreendeudamiento, o de previsible insolvencia ni presente ni futura, que le obligue o le vaya a obligar a solicitar tal declaración;
- o Que acepta y se compromete a pagar los plazos y reembolsos por las cantidades y en las fechas que hayan sido especificadas en su contrato;
- o Que autoriza y presta su expreso consentimiento a la prestamista para que ésta pueda a la fecha de los diferentes vencimientos (o si el préstamo se encuentra ya vencido e impagado, en cualquier momento en que la prestamista lo estime oportuno, de acuerdo con el punto siguiente), proceder al cobro automático de las cantidades que en cada momento se le adeuden por todos los conceptos, mediante el cargo en la tarjeta de crédito o débito que haya facilitado para proceder a los pagos o reembolsos. A tal fin, se compromete a que a cada fecha de reembolso, haya fondos suficientes en la cuenta asociada a la tarjeta de débito/crédito cuyos detalles ha ofrecido, para afrontar la cantidad adeudada en el plazo correspondiente.
- o Asimismo, el Prestatario, mediante la aceptación del presente documento, autoriza expresamente al Prestamista a que, con posterioridad a la Fecha de Vencimiento y hasta la fecha efectiva de cobro del Importe Total Adeudado, así como de cualesquiera sumas que conforme al Contrato correspondan, realice en la tarjeta de débito o crédito facilitada por el Cliente cuántas órdenes de adeudo resulten oportunas, por el importe total o parcial de la cantidad total adeudada, hasta el cobro definitivo de la misma, comprensiva de capital, intereses ordinarios y de demora, así como de los gastos que, en su caso, se devenguen hasta la fecha efectiva de su cobro por el Prestamista.

Proceso de Solicitud y Aprobación del Préstamo

9. El Solicitante del Préstamo realizará la solicitud del mismo al Prestamista mediante un servicio a distancia, concretamente, a través de la página web de Global Kapital, donde tendrá acceso a una calculadora en la que podrá seleccionar el importe máximo del préstamo deseado. El Simulador le devolverá la información sobre la fecha de vencimiento, el total del préstamo, así como de la TAE específica para dicha disposición.
10. En segundo lugar, el Solicitante, deberá facilitar la siguiente información personal: Nombre y apellidos; Fecha de nacimiento; D.N.I./N.I.E.; Sexo; Domicilio habitual completo; Correo Electrónico; Teléfono móvil; declaración de ser el titular de la cuenta bancaria facilitada; y Datos de la tarjeta de débito/crédito asociada a la cuenta facilitada. Todos los anteriores datos serán tratados por Global Kapital, conforme lo establecido en los presentes 'TyC'.
11. La información que conste en los registros de la Prestamista que haya sido facilitada por los clientes será considerada veraz, correcta y definitiva, en todo caso, el Cliente se compromete a colaborar con la Prestamista con la finalidad de mantener la debida calidad de los datos, de tal manera que de variar alguna circunstancia o dato personal facilitado por el Cliente en el momento de la contratación, durante la vigencia del contrato, éste se obliga a ponerlo de inmediato en conocimiento de la Prestamista para su debida constancia y modificación. En caso contrario, y de no existir previa comunicación en tal sentido, se considerará válida y veraz la información que consta en los ficheros de la Prestamista a todos los efectos, en especial, por lo que se refiere a la determinación de su identidad y a la validez de las notificaciones y requerimientos previos de pago en el domicilio facilitado, eximiendo expresamente el Cliente a la Prestamista de toda responsabilidad que se pudiera derivar de la falta de exactitud de los datos que sea consecuencia de la falsedad de los datos inicialmente aportados por el Cliente, o bien por la falta de la debida actualización por su parte.

12. Tras la introducción de sus datos personales, el Solicitante deberá aceptar la Política de Privacidad de uso de la Página Web, no pudiendo continuar el registro si la misma no es aceptada.
13. Una vez aprobada la solicitud se le facilitará al Solicitante, en el Área privada, la Información normalizada europea (SECCI), con la finalidad de que éste pueda comparar las diversas ofertas y adoptar una decisión informada sobre la suscripción del contrato; todo ello a modo de Oferta vinculante, cuya vigencia, atendiendo a las particulares circunstancias de los préstamos ofrecidos por la Prestamista, será de un día a contar desde la recepción de la misma por parte del Cliente. No obstante lo anterior, el Solicitante podrá dirigirse en todo momento a la Prestamista para que ésta le facilite las explicaciones adecuadas de forma individualizada para que el Cliente pueda evaluar si el contrato de préstamo propuesto se ajusta o no a sus intereses y a su situación financiera, dirigiendo sus dudas a la dirección de correo electrónico siguiente: info@mykredit.es (<mailto:info@mykredit.es>).
14. Previa petición del Solicitante, se le podrá facilitar gratuitamente, una copia del proyecto del contrato de préstamo, salvo que la Prestamista, no esté dispuesta, en el momento de la solicitud, a celebrar el contrato de préstamo con el Solicitante o consumidor. La información y resto de documentación contractual se facilitará en castellano o en cualquiera de las lenguas cooficiales, previa solicitud del interesado y ello sea obligatorio legalmente de acuerdo con la legislación autonómica aplicable.
15. El Solicitante deberá facilitar un número de cuenta bancaria del que sea titular, con la finalidad de que uno de nuestros proveedores de servicios bancarios de confianza pueda, previa aceptación obligatoria de sus términos y condiciones, verificar y valorar su solvencia patrimonial y crediticia, así como contrastar la efectiva capacidad de devolución del préstamo solicitado. En el supuesto de que el Solicitante comparta la titularidad de la cuenta con otra u otras terceras personas, será necesario que éste aporte la correspondiente autorización expresa de las mismas a tal acceso.
16. Verificada y aceptada la solvencia del Solicitante, la Prestamista le comunicará al Solicitante su decisión sobre el préstamo, y, en caso de ser aceptada, se procederá a crear una Área Personal para el Cliente. Para poder acceder a este Área Personal, Global Kapital le facilitará un código de cuatro (4) dígitos. El Cliente podrá modificar el código de acceso en cualquier momento. En cualquier caso, éste Código tendrá carácter de personal e intransferible, de tal manera que cualquier operación efectuada a través del Área Personal será considerada efectuada por el titular del Área Personal. A partir de dicho momento, el Cliente podrá solicitar las disposiciones conforme a los presentes 'TyC' y condiciones particulares del Contrato.
17. Cada vez que el Cliente solicite una Disposición dentro de los límites del préstamo concedido, deberá aceptar los términos 'TyC', a los cuales podrá acceder con anterioridad a la formalización del mismo. En cualquier caso, Global Kapital le remitirá al Cliente copia en 'PDF' de los 'TyC' aplicables a cada disposición, y copia del Modelo Normalizado (SECCI).
18. Solamente serán aprobadas las solicitudes de préstamo tras haberse cerciorado Global Kapital tanto de que el Cliente pueda reembolsar el préstamo, como de la veracidad de la información proporcionada, de tal modo que pueda analizar de manera adecuada la solvencia del cliente. Ofrecer información falsa o imprecisa derivará en una solicitud de préstamo infructuosa, quedando Global Kapital facultado para dar traslado de la misma a los organismos de referencia crediticios, autoridades judiciales o policiales, y/u organismos de lucha contra el fraude para la ejecución de ulteriores medidas.
19. En la solicitud de cada Disposición, el Cliente determinará el plazo para la devolución de la misma, momento en el cual le serán indicados los intereses, cuota de servicio (caso de existir), gastos y TAE, así como el coste total aplicable a la misma.
20. La solicitud de una Disposición no implica su concesión por parte de Global Kapital de otras posteriores, quien se reserva en cada momento la posibilidad de evaluar la solvencia del Cliente y determinar la concesión, o no, de la Disposición solicitada, en cada caso. En ningún supuesto serán aprobadas solicitudes de Disposición que sobrepasen el Límite del Préstamo.

21. En caso de que sea aprobada por Global Kapital, la Disposición de fondos se abonará en la Cuenta Bancaria indicada por el Cliente mediante transferencia bancaria por Global Kapital.
22. Señalar que en caso de que la Prestamista reciba un gran número de solicitudes en un período corto de tiempo, podría afectar a la rapidez tanto en la autorización y como en la puesta efectiva del préstamo a disposición del Cliente, exonerando éste a la primera de toda responsabilidad por la tardanza, retraso o demora en la puesta a disposición de los fondos en que consista el préstamo a favor del Cliente.

Reembolso de los Plazos por Parte del Cliente

23. Llegado el vencimiento de los reembolsos, y en caso de que fracase el intento de cobro de los mismos, le notificaremos mediante un SMS tal circunstancia y le enviaremos un correo electrónico detallando su obligación de pago, así como las consecuencias adversas que se pueden derivar de su incumplimiento.
24. La suma adeudada comprenderá las cantidades del plazo atrasado, todas las tasas adeudadas y los intereses devengados en la cuota pendiente. El Cliente podrá consultar los intereses adicionales generados en la sección de préstamo detallado de su área personal.
25. Ante la imposibilidad de cobrar los reembolsos, la Prestamista podrá considerar dicha deuda como cierta, vencida, líquida y exigible por haber resultado impagada, a los efectos de solicitar su posible inclusión en los correspondientes ficheros de solvencia patrimonial y de cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, quedándole a la Prestamista, a partir de este momento, libre la posibilidad de acudir a la vía jurisdiccional que considere oportuna, en reclamación de sus derechos. En este sentido, el cliente se manifiesta debidamente informado de la posibilidad de su inclusión en caso de impago, y autoriza expresamente y consiente la cesión, en su caso, de sus datos de carácter personal, a los ficheros de solvencia patrimonial y crédito identificados en el punto 50 de los presentes Términos y Condiciones.
26. En el caso de que el Cliente hubiera suministrado los detalles de más de una tarjeta de débito y el primer intento de pago fracasase, la Prestamista podrá realizar posteriores intentos de cobro, utilizando una tarjeta de débito o crédito diferente de entre las otorgadas por el cliente.
27. En el supuesto de que el Cliente no pueda satisfacer el pago de las cuotas en la forma acordada, se le aconseja que contacte con nuestra entidad urgentemente, ya sea mediante el envío de un correo electrónico a la dirección info@mykredit, o bien llamando al número +34 91 290 71 00, pues con carácter previo, tanto a su eventual inclusión en ficheros de incumplimiento de obligaciones, en su caso; como al inicio de cualquier actuación de recobro judicial o extrajudicial, se intentará llegar a un acuerdo sobre un posible método de reembolso viable para ambas partes, que pueda evitar futuras reclamaciones y perjuicios para nuestro Cliente.

Prórroga del Contrato a Solicitud del Cliente

28. El cliente que sea titular de un contrato de préstamo a devolver en una única cuota, podrá solicitar en cualquier momento de la vida del mismo y antes de su vencimiento, una prórroga o aplazamiento en el pago debido. El coste de la mencionada prórroga será la suma de los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de la solicitud, más los intereses, comisiones o cargos por impago en caso de existir. El cálculo de esta cantidad estará disponible en todo momento en el Área de Clientes del solicitante para su debida publicidad y conocimiento. A la prórroga concedida, se le aplicarán las mismas condiciones en cuanto a tarifas y resto de honorarios que los inicialmente pactados en el contrato que se solicite prorrogar, en tanto extensión del mismo préstamo en su día concedido. Dicha prórroga se activará una vez satisfecha la cantidad correspondiente al coste del establecimiento de la misma, calculada de acuerdo con lo dicho anteriormente. La prestamista se reserva en todo caso la decisión final de la concesión de la prórroga en función del análisis de la solvencia del cliente, y del importe del préstamo inicialmente solicitado, debiendo el cliente identificarse debidamente, facilitando

al efecto su DNI, y aportar cuanta documentación complementaria se le requiera por la prestamista al efecto, en su caso. Una vez solicitada y concedida la prórroga no se aplicarán intereses de demora ni penalizaciones, salvo que finalmente la cuota prorrogada no fuese debidamente satisfecha en el nuevo vencimiento acordado. Habiéndose aprobado la prórroga, el cliente recibirá la documentación contractual que refleje el nuevo vencimiento, consistente en los términos y condiciones aplicables, la secci y la correspondiente factura, estando, en todo caso, dicha documentación a disposición del solicitante en su área de cliente.

Intereses y Gastos Devengados

29. Los intereses se devengarán diariamente, en relación con la cantidad del saldo adeudado de acuerdo con las tarifas establecidas en su contrato. No obstante, lo anterior, los intereses continuarán devengándose sobre cualquier cuota adeudada hasta que la cantidad principal de la cuota sea reembolsada. Sin embargo, Global Kapital no cobrará intereses sobre los intereses acumulados ni sobre las tasas de reembolso atrasadas. Los intereses se acumularán desde el día en el que le enviemos el préstamo a su cuenta bancaria hasta el día en el que recibamos la cantidad total adeudada en fondos disponibles, o bien hasta que el total de la suma de los intereses y las tasas sea hasta un máximo del 250% del capital prestado, lo que antes suceda. Nunca se cobrará en concepto de intereses y tasas por impago una cantidad superior al 250% del capital prestado.
30. En el caso de que el Cliente no satisfaga una cuota a la fecha de reembolso establecida, tendrá que abonar un cargo o tasa de 30€ por cada una de las cuotas impagadas.
31. En el Área Personal se actualizará automáticamente la cantidad que se deba pagar en cada plazo, de forma que reflejará cualquier cargo en concepto de cuota atrasada, interés y tasa en que se haya podido incurrir, de tal modo que cada vez que el Cliente realice una consulta podrá saber la cantidad exacta adeudada que se corresponda con la próxima cuota o reembolso.

Derecho de Reembolso Anticipado por Parte del Cliente

32. El Cliente siempre tiene la posibilidad de reembolsar, total o parcialmente, el crédito de forma anticipada a lo establecido en las condiciones particulares. El reembolso anticipado conllevará una reducción de la cantidad de los intereses a pagar, proporcional a los días que falten para el vencimiento de las cuotas que resten por satisfacer, sin ningún coste adicional más. En todo caso el Cliente tendrá en su área personal la posibilidad de conocer con exactitud el nuevo importe de las cuotas cuyo pago pretenda adelantar.
33. Los reembolsos anticipados y los reembolsos realizados con demora de forma parcial de una cuota o reembolso, serán distribuidos y aplicados en su cuenta conforme al siguiente orden:
 - o Liquidación de la cantidad principal adeudada correspondiente a la cuota actual;
 - o Liquidación de los intereses adeudados correspondientes a la cuota actual adeudada;
 - o Liquidación de los costes por impagos correspondientes a la cuota actual adeudada;
 - o Cantidad principal de la próxima cuota pagadera pero no vencida;
 - o Intereses que pudieran ser pagados en el futuro, correspondientes a la próxima cuota, pero no vencidos.
34. Cuando se realice un pago anticipado, se ajustará la cantidad a cobrar en la próxima fecha de reembolso, para reflejar la cantidad adeudada correcta correspondiente a dicha fecha.

Derecho de Desistimiento por Parte del Cliente

35. El Prestatario dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales, a contar desde la fecha del perfeccionamiento del Contrato de Préstamo para desistir, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Se considerará como fecha de perfeccionamiento del contrato, la fecha en la que el Cliente manifiesta su consentimiento mediante la firma de los presentes 'TyC'.
36. Para el ejercicio del derecho de desistimiento, el Cliente deberá remitir comunicación por escrito por un medio que permita dejar constancia de dicha notificación, indicando tal decisión, antes de que expire el plazo señalado en el punto anterior, a la dirección postal del

domicilio de Global Kapital o mediante correo electrónico a la dirección info@mykredit.es. La comunicación deberá estar debidamente firmada por el Cliente y en ella deberá indicarse el nombre completo del Cliente, su número de documento de identificación junto con copia escaneada del mismo que sea legible; y la fecha del Contrato de Préstamo.

37. En caso de que el Cliente haya efectuado alguna Disposición, el Cliente deberá devolver el importe de las misma, junto con los intereses devengados entre la fecha de la disposición del préstamo hasta la fecha del reembolso, sin ningún retraso indebido y a más tardar a los treinta (30) días naturales de haber enviado la notificación a la Prestamista. A los efectos oportunos, Global Kapital notificará al Cliente la cuantía que ha de ser restituida, la cual será cargada en la Tarjeta de Crédito o Débito indicada.

Rescisión del Contrato por Incumplimiento

38. Ambas partes podrán resolver el Contrato de Préstamo en todos aquellos casos en que cualquiera de los obligados no cumpliera lo que le incumbe en virtud del mismo, atendiendo a su naturaleza y a la causa y finalidad del mismo.
39. La resolución conllevará, en cualquier caso, la restitución de las Disposiciones efectuadas por el Cliente, así como los intereses ordinarios, moratorios y tasas devengados hasta la fecha, junto con las restantes comisiones, costes y gastos que sean de aplicación de conformidad con el presente Contrato de Préstamo.

Modificación de las Condiciones Económicas del Contrato

40. Global Kapital podrá modificar las condiciones económicas del Contrato de Préstamo cuando se den alguna de las siguientes circunstancias:
- o Se haya tenido conocimiento de que la calificación crediticia del Cliente ha empeorado;
 - o El coste financiero global o el Índice de Precios al Consumo se haya incrementado de manera inhabitual entre una Disposición y otra; y,
 - o Como consecuencia de la aplicación de cualquier normativa a la que Global Kapital esté obligado a adaptarse con posterioridad a la formalización del Contrato de Préstamo, que implique un incremento no previsible en sus costes de explotación.
41. En caso de que se produzca cualquier modificación, Global Kapital informará al Cliente con la antelación adecuada a la fecha en que la modificación prevista entre en vigor. En estos casos, el Cliente dispondrá del derecho a resolver el Contrato de Préstamo, sin penalidad, a salvo de los importes que a la fecha de resolución quedaran pendientes de ser abonados.

Ofertas Especiales y Promociones

42. Las ofertas especiales y promociones que pudiéramos introducir cada cierto tiempo se registrarán de acuerdo a lo dispuesto a los 'TyC' que publiquemos en ese momento y que registrarán específicamente y con carácter especial dichas operaciones.

Protección de Datos de Carácter Personal

43. La presente Política de Privacidad proporciona información detallada acerca de las prácticas de recopilación de datos que realiza GLOBAL KAPITAL, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, de ahora en adelante RGPD).

A.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de sus datos	GLOBAL KAPITAL GROUP SPAIN, S.L., o myKredit
--	--